

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2024ER047084
Fecha: 2024-04-26 18:59:58
Respuesta: SNR2024EE039678
Fecha respuesta: 2024-05-03 14:39:16



SOLICITUD

Asunto: Solicitud de verificación de muebles inscritos

Descripción: Buen día Solicito amablemente a ustedes La verificación de los siguientes inmuebles ya que dado a que fue una sucesión inscrita el día 22 de noviembre del 2023, ante la notaría no 52 ubicada en la trans 55 no 98a-66 de la ciudad de Bogotá por el notario titular Eugenio gil Gil Con número de escritura 2352 del cual la señora norma florez Riveros con número de cédula 51855567 de Bogotá y la señora Patricia del Carmen Flórez Riveros con número de cédula 51604985 de Bogotá No aparecen registrados las siguientes matrículas ante ustedes 48115 y 291082 Solicito su amable colaboración nuevamente en la validación de dichas matrículas ya que solo aparece la matrícula 206165 y en la escritura aparecen las tres matrículas Por favor si es algún error por parte de notaria y registro incluir dichas matrículas si no por favor dar aviso con este pqr para dar inclusión a las demás autoridades pertinentes Por favor enviar respuesta a este correo moterosenvia@gmail.com Muchas gracias ATT norma florez Riveros 3186286192

Respuesta: SNR2024EE039678

Bogotá, 03 de mayo de 2024

Señor (a)
Anónimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER047084

Respetado(a) señor(a):

Con un atento saludo me permito informar que la petición con radicado SNR2024ER047084, de fecha 26 de abril de 2024, ha sido trasladada a la Notaría Cincuenta y Dos de Bogotá, por ser un asunto de su competencia.

Lo anterior atendiendo lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 que establece que, si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, dentro del término de 5 días hábiles, la trasladará al competente de atenderla y enviará copia del oficio remitido al peticionario.

Es de señalar que el oficio remitido, por no competencia de la PQRSD, se le copió desde la cuenta de correo trasladosoac@supernotariado.gov.co.

Cordialmente,

JULIA BEATRIZ GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

Proyecto: JULIA BEATRIZ GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

Fecha de respuesta: 2024-05-03 14:39:14

Superintendencia de Notariado y Registro